



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 041 2022-2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las dieciséis horas con veinte minutos, del día siete de octubre del año dos mil veintidós, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro S/N, Cabecera Municipal C.P. 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los CC. Profr. **Arturo Piña García**, Presidente Municipal; **Lcda. Ana Karen López Reyes**, Síndica Municipal; **Elidio Benito Cruz**, Primer Regidor; **Lcda. Mareli Evelia López Araujo**, Segunda Regidora; **Evodio Díaz Bejarano**, Tercer Regidor; **Ana María Colín González**, Cuarta Regidora; **Eber Misael García Salgado**, Quinto Regidor; **Lilian López Reyes**, Sexta Regidora, y **Oswaldo López Barrientos**, Séptimo Regidor; a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal **Profr. Arturo Piña García**, enunciando; señoras y señores miembros del ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, **Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal**.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda	Lcda. Mareli Evelia	X		

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Regidora	López Araujo			
Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González		X	X
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndica Municipal, dos Regidoras y cuatro Regidores, informando de la inasistencia de la Cuarta Regidora, Ana María Colín González, por motivos de carácter personal tal y como lo muestra el Anexo 1, declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**.

Enseguida; el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, declaró la apertura de la sesión, enunciando; **Vista la certificación de la asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las dieciséis horas con veintidós minutos, del día siete de octubre del año dos mil veintidós, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley. Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente sesión es de carácter pública.**

Para el desahogo del punto número dos; **Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, solicitando al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, enuncia a los miembros del cabildo la siguiente propuesta:

Orden del día:



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Licencia que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para nombrar al Presidente por Ministerio de Ley.
6. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra del Presidente Municipal **Profr. Arturo Piña García**, consultó a los integrantes del ayuntamiento, si estaban de acuerdo con la propuesta que se comunicó, para que sea aprobada con el carácter de Orden del Día, el cual en votación económica fue **aprobada por unanimidad de votos**.

Continuando con el desahogo del punto número tres; **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, enunciando; Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 041, de fecha siete de octubre del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario, del Ayuntamiento para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación económica. El cual fue **aprobada por unanimidad de votos**. Acto seguido se recabaron las firmas.

En el desahogo del punto número cuatro: **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Licencia que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracción XLIII y artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

someter a consideración del cabildo, la solicitud de Licencia que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García.

Enseguida le solicita al Secretario, de lectura al Oficio en referencia, el cual se anexa a la presente acta como Anexo 2.

Acto seguido, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación por la vía nominal. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.041/118/2022

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha siete de octubre de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracción XLIII y artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos, de los miembros presentes del cabildo, autorizar la Licencia Temporal del Profr. Arturo Piña García, del Cargo de Presidente Municipal, por el periodo comprendido del 10 al 28 de octubre del año 2022.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 07 días del mes de octubre del año 2022.

En el desahogo del punto número cinco: **Lectura, análisis, discusión** y en su caso **aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para nombrar al Presidente por Ministerio de Ley.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo, para que cubra la licencia temporal del



Presidente Municipal Constitucional, el Primer Regidor C. Elidio Benito Cruz.

Acto seguido, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación la propuesta por la vía nominal. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.041/119/2022

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha siete de octubre de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad de votos**, nombrar como Presidente Municipal por Ministerio de Ley al C. Elidio Benito Cruz, por el periodo comprendido del 10 al 28 de octubre del año 2022.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 07 días del mes de octubre del año 2022.

La Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral seis y se relaciona con la **Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones**, destacando que no hay temas registrados, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral siete, **Asuntos generales**, en donde de acuerdo con el Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas, por lo tanto, han sido agotados los puntos del Orden del Día.

En el desahogo del punto número ocho; **Clausura de la Sesión**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, agradeciendo a los ediles la confianza y aprobación de las propuestas que se emitieron, considerando que existe un gran equipo tanto como ayuntamiento, así como directivos que integran el gobierno, que



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024




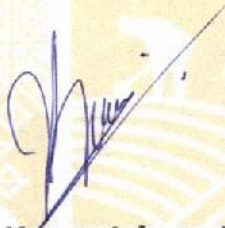
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"


SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024


seguramente se seguirá dando buenos resultados. Al mismo tiempo le solicita al secretario del ayuntamiento, dar seguimiento para integrar el proyecto del primer informe de gobierno con el ayuntamiento y directivos del gobierno municipal. Posteriormente enunciando; Siendo las dieciséis horas con cuarenta y un minutos del día siete de octubre del año dos mil veintidós, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo".

Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.


Prof. Arturo Piña García
Presidente Municipal


Lcda. Ana Karen López Reyes
Síndica municipal


C. Elidio Benito Cruz
Primer regidor


Lcda. Mareli Evelia López Araujo
Segunda regidora



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"


C. Evodio Díaz Bejarano
Tercer regidor

C. Ana María Colín González
Cuarta regidora



C. Eber Misael García Salgado
Quinto regidor


C. Lilian López Reyes
Sexta regidora


C. Osvaldo López Barrientos
Séptimo regidor



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024


C. Israel Tule Reyes
Secretario del H. Ayuntamiento

Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 41, celebrada el día 07 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./041/2022.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25

H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Villa de Allende, México, 06 de octubre de 2022

Asunto: El que se indica.

**C. ISRAEL TULE REYES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE ALLENDE, MÉXICO
PRESENTE:**

Sea este el medio para enviar a usted un cordial saludo, al propio tiempo; me permito informar que por motivos de carácter personal, me ausentaré el día 07 de octubre del año en curso, mismo por el cual, notifico que no podré asistir a la Cuadragésima Primera Sesión de Cabildo.

Sin otro particular, agradezco la fineza de su atención.



CUARTA REGIDURIA
GANA MARIA COLÍN GONZÁLEZ
CUARTA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE
VILLA DE ALLENDE 2022-2024
RECIBIDO

06 OCT. 2022

Secretaria del Ayuntamiento
Hora 14:03 Recibió: PAOLA



(Handwritten signatures and initials on the right margin)

H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Villa de Allende, México, 06 de octubre de 2022.

OFICIO No. PMVA/446/X/2022.



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

CC INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE ALLENDE, MÉXICO
PRESENTE

Sea este el medio para enviar a ustedes un cordial saludo, al propio tiempo, me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitarles de manera respetuosa tengan a bien aprobarme una licencia temporal por el periodo comprendido del 10 al 28 de octubre del año en curso, la solicitud está fundada y motivada en el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Lo anterior para atender asuntos propios del Instituto Político al que pertenezco, dentro de los procedimientos estatutarios de selección de candidatos.

Sin otro particular, agradezco la fineza de su atención.



ARTURO PINA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the document.

